



Consejo de Colegios de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos de Aragón
C/ Coso, nº 98-100, 2^a planta
50001-Zaragoza

El Colegio de Colegios Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Huesca ha solicitado la inscripción de la modificación de la denominación de dicha Corporación en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón. El cambio de denominación pasa a ser "Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Huesca". La modificación fue aprobada por la Junta General extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2024.

De conformidad con el artículo 10.2 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo de Colegios Profesionales de Aragón, "*El cambio de denominación de un Colegio Profesional deberá ser propuesto por el propio Colegio, de acuerdo con lo que dispongan sus estatutos, y requerirá la aprobación del Gobierno de Aragón mediante Decreto, previo informe del correspondiente Consejo de Colegios de Aragón, si estuviera constituido, y de los Colegios que pudieran resultar afectados por el nuevo nombre*".

Por ello y estando realizando la tramitación del citado Decreto para el cambio de denominación, se les traslada la petición referenciada, para que, de conformidad con el artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días desde la recepción de la presente, ese Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón emita el correspondiente informe sobre el citado cambio de denominación.

El informe deberá ser remitido electrónicamente al Departamento de Presidencia, Interior y Cultura (dentro de dicho Departamento, se dirigirá a la Dirección General de Interior y Emergencias y en concreto al Servicio de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales) a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>)

Para cualquier consulta o aclaración, pueden dirigirla al correo electrónico referenciado más abajo.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
LA JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y REGISTROS
Fdo.: María Licerias Yubero

Registro Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón

Dirección General de Interior y Emergencias

asociacionzaragoza@aragon.es